



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Comisión Nacional de Telecomunicaciones-, que vería con agrado soliciten a la empresa Telefónica de Argentina S.A., la instalación de una central telefónica conectada al servicio interurbano nacional, en la localidad de Río Chico.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 212/1996